



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:01 horas del día 1 de diciembre de 2023, con fundamento en los artículos 253, fracción III, 282, fracción I, VIII y XXX y 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021 en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx), copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación en contra del "DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C. A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICOS Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO"(Sic), presentado por el C. Marco Antonio Sánchez Abnal, Representante Propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche, ante la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 23:45 horas del día 27 de noviembre de 2023.

DOY FE

  
**David Antonio Hernández Flores,**  
**Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva**  
**del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**



C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Archivo.